



Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrige error de la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Política Territorial, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio.

Advertido error en la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Política Territorial, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio, se procede a la siguiente rectificación:

En el sumario de la citada Resolución, donde dice:

“encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio”

Debe decir:

“encomendando la gestión del proceso a la Secretaría de Estado de Política Territorial”.

En la Base 9.1, donde dice:

“...acuerda con la Subsecretaría de Política Territorial que ésta lleve a cabo...”

Debe decir:

“...acuerda con la Secretaría de Estado de Política Territorial que ésta lleve a cabo...”.

Habida cuenta de la naturaleza del error corregido, la presente corrección de errores no amplía el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 24 de mayo de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.